

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 5/19 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 21 de enero de 2019

B.O.: 23/1/19 (Tucumán)

Vigencia: 23/1/19

Provincia de Tucumán. Impuesto sobre los ingresos brutos. Regímenes de recaudación vigente. **Res. Grales. D.G.R. 86/00, 54/01, 23/02, 80/03, 126/03, 176/03 y 174/10.**

Art. 1 – Establecer como regímenes de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos los implementados y reglamentados por las Res. Grales. D.G.R. 86/00, 54/01, 23/02, 80/03, 126/03, 176/03 y 174/10 y sus respectivas modificatorias, normas complementarias y aclaratorias.

En consecuencia, dejar establecido que los regímenes de recaudación dispuestos por las normas citadas en el párrafo anterior, resultan de aplicación y vigencia como tal.

Art. 2 – De forma.